+

Balgaporsello quarto Veinte mrs Año de 1710 =

Deseando esta Ciud. contribuir con todo
quanto le sea posible al Servº de S. M.
q. Dios gde. desde luego aprontara por aora
quatrocientas fs. de trigo. y otras qua-
trocientas fs. de zevada las quales entre-
gara a dho. D. Diego Alburquerque y se escri-
ta a dho. Sor. Dn. Luis Antto. de Mergelina por
los Cavs. Comisos. de Regazias pidiendole
se sirba ganar despacho para q. por su
Mgd. que Dios gde. se le rezibia el Importe
de dhos granos porq. de los pagos de guerra
con q. esta Ciud. debe contribuir, que
en Vird. del se alentara a dar las
mayores porziones que le sea posible; y dhas
ochozientas fs. de trigo y zevada las
entregue el Thesorero de dhas Alcavs. en
Vird. de este decreto con el qual y certifi-
cazn. del Sor. D. Ferdo. Ruiz Mar. Comiso. de
dhas Alcavs. seran bien entregadas; y
dho. D. Diego Alburquerque ponga rezibo al
pie de dho. despacho =

Marina. En este Ayuntamto. el Sor. D. Ferdo. Ruiz Mar.
Comisario para la medida de las tierras dio
quenta como se le Insta por las Personas
q. muy voluntarios y prontamte. dieron